

Minuta número 3
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 14 de noviembre de 2018

Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia y María de Jesús Eunices Reveles Conejo, así como de los diputados Israel Cabrera Barrón y Juan Antonio Acosta Cano. Se registró la inasistencia del diputado Paulo Bañuelos Rosales, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se contó con la presencia del diputado Jaime Hernández Centeno. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con nueve minutos. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

La presidencia otorgo el uso de la voz al diputado Jaime Hernández Centeno, quien solicitó el apoyo de quienes integran la Comisión para llevar a buen puerto su iniciativa a efecto de reformar la fracción segunda del artículo ciento diecisiete de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número dos de la reunión celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: 1. El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite tarjetas informativas sobre los juicios de amparo interpuestos contra leyes expedidas por el Congreso y dictaminadas por esta Comisión; 2. El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que en los casos en que las Comisiones Permanentes reciban invitación a participar en algún evento se atienda lo siguiente: solamente sea un diputado quien asista llevando la representación; Preferentemente acuda el presidente de la Comisión y de no ser posible su asistencia, delegue la representación a algún otro

diputado o diputada miembro de la Comisión respectiva, otorgándole las facilidades el Poder Legislativo y si algún otro integrante desea asistir, deberá hacerlo con recursos propios, y 3. El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó sugerir a las Comisiones Legislativas priorizar las actividades relacionadas al análisis del paquete fiscal dos mil diecinueve y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día dieciséis de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluyan los trabajos de análisis del paquete fiscal. Dictando la presidencia a los asuntos el acuerdo de: *Enterados*. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar la fracción segunda del artículo ciento diecisiete de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Acto continuo, la presidencia informó que previamente se circuló vía correo electrónico la propuesta de metodología de estudio y análisis de dicha iniciativa, por lo que se sometió a consideración registrándose la intervención del diputado Juan Antonio Acosta Cano, quien propuso que se incluyera en la mesa permanente a representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y al de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. Hecho lo anterior, se sometió a votación la metodología con las propuestas planteadas, resultando aprobada por unanimidad en los términos siguientes: *1. Se propone un periodo de consulta de veinte días naturales a partir del siguiente al de la notificación de la solicitud de la consulta; 2. Se propone consultar en lo particular a: a) Organizaciones de la sociedad civil en materia de protección y cuidado del medio ambiente; b) cuarenta y seis ayuntamientos del Estado; c) Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; d) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; e) Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura y f) Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo. 3. Habilitar un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la iniciativa. 4. A partir de la conclusión del periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión. 5. Revisado el documento por los integrantes de la Comisión se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la iniciativa, conformando la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y, Coordinación General Jurídica, así como con asesoras y asesores*

parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y 6. Agotada la mesa de trabajo se citará a reunión de la Comisión para la instrucción del dictamen de la iniciativa. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Acto continuo, la secretaría a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta de metodología de estudio y análisis de dicha iniciativa. Hecho lo anterior, se sometió la propuesta a consideración, registrándose las intervenciones del diputado Juan Antonio Acosta Cano, quien propuso que se extendiera la invitación a las titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y al de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; y del diputado Israel Cabrera Barrón, quien propuso el solicitar la opinión al Consejo Estatal Forestal y se incluyera para participar en la mesa permanente. Finalmente, se sometió a votación la metodología con las propuestas planteadas, resultando aprobada por unanimidad en los términos siguientes: 1. *Se propone un periodo de consulta de veinte días naturales a partir del siguiente al de la notificación de la solicitud de la consulta: 2. Se propone consultar en lo particular a: a) Organizaciones de la sociedad civil en materia de protección y cuidado del medio ambiente; b) cuarenta y seis ayuntamientos del Estado; c) Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; d) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; e) Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura; f) Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo, y g) Consejo Estatal Forestal. 3. Habilitar un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la iniciativa. 4. A partir de la conclusión del periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión. 5. Revisado el documento por los integrantes de la Comisión se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la iniciativa, conformando la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Consejo Estatal Forestal y, Coordinación General Jurídica, así como con asesoras y asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y 6. Agotada la mesa de trabajo se citará a reunión de la Comisión para la instrucción del dictamen de la iniciativa. -----*

La presidencia propuso dispensar la lectura de los dictámenes relativos a: 1. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la finalidad de exhortar a la titular del

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato a que, realice el trámite para que se declare como Área Natural Protegida, El Cerro de la Bufa, Los Picachos y El Hormiguero, y 2. Propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades inicie o reactive proyectos de forestación del predio de su propiedad, que se ubica en la comunidad de Albarradones. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la finalidad de exhortar a la titular del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato a que, realice el trámite para que se declare como Área Natural Protegida, El Cerro de la Bufa, Los Picachos y El Hormiguero. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica dejarlo a disposición de la presidencia de la mesa directiva. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades inicie o reactive proyectos de forestación del predio de su propiedad, que se ubica en la comunidad de Albarradones. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica dejarlo a disposición de la presidencia de la mesa directiva. -----

La presidencia sometió a discusión la propuesta de ampliación de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato, con el objeto de incluir en la mesa permanente de estudio y análisis la participación de algún representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobada por unanimidad la propuesta. En consecuencia, la presidencia

instruyó a la secretaría técnica girar oficio para solicitar su anuencia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registraron las intervenciones de los diputados Juan Antonio Acosta Cano e Israel Cabrera Barrón, quienes se manifestaron a favor de la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con quince minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Paulo Bañuelos Rosales. Doy fe. -----

Israel Cabrera Barrón
Diputado Presidente

Emma Tovar Tapia
Diputada Secretaria